



COMPLEJO EDUCACIONAL SAN ALFONSO
FUNDACIÓN QUITALMAHUE
Eyzaguirre 2879 Fono- 22-852 1092 Puente Alto
planificacionessanalfonso@gmail.com
www.colegiosanalfonso.cl



MÓDULOS: CÁLCULO Y REGISTRO DE REMUNERACIONES

NIVEL: TERCERO MEDIO

DOCENTE: PILAR BELTRÁN RUBILAR

CURSO: 3 °A

ACTIVIDAD N° 8

Aprendizaje Esperado N°1: Administra y contabiliza las remuneraciones de la empresa conforme a lo normativa legal vigente y las normas internacionales de contabilidad.

Horas extraordinarias

Jornada Extraordinaria es toda aquella que excede del máximo establecido por ley, de 45 horas semanales, o de aquella pactada por contrato.

Pactar Horas Extras:

- La Horas Extras deberán ser pactada por escrito y con una vigencia no superior a 3 meses, pudiendo ser renovadas según acuerdo de las partes.
- En el caso de no existir un acuerdo por escrito, serán consideradas como horas extras aquellas trabajadas en exceso de la jornada laboral pactada y que sea con conocimiento del empleador.
- Sólo podrán pactarse cuando se trate de situaciones transitorias o por necesidades temporales de la empresa, y siempre que la naturaleza del trabajo no sea perjudicial para la salud del trabajador.
- Por Ley se establece un máximo de 2 horas diarias (lunes a viernes).

¿Sobre qué remuneraciones se calculan las horas extraordinarias?

Las horas extraordinarias se calculan sobre el sueldo convenido para la jornada ordinaria con un recargo del 50% y deberán liquidarse y pagarse conjuntamente con las remuneraciones. En caso de que no exista sueldo convenido, o éste sea inferior al ingreso mínimo mensual que determina la ley, éste constituirá la base de cálculo para el respectivo recargo.

¿Tiene derecho al pago de horas extraordinarias el trabajador con remuneraciones variables?

Sí. El legislador ha establecido expresamente que las horas extraordinarias de los trabajadores que no tengan convenido un sueldo, circunstancia que acontece cuando el trabajador tiene remuneraciones variables, se calculan sobre el valor del ingreso mínimo mensual. Es del caso señalar que para que un trabajador con remuneraciones variables pueda tener derecho al pago de horas extraordinarias, tiene que tener convenido en su respectivo contrato el cumplimiento de una jornada ordinaria de trabajo, la cual conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Código del Trabajo no puede exceder de 45 horas semanales.

¿Cómo se calcula el valor de la hora extraordinaria de un trabajador remunerado con sueldo mensual?

Para calcular el valor de las horas extras, en el caso de un trabajador contratado por 45 horas semanales y con sueldo mensual:

- 1.- debe dividirse su sueldo en 30 (corresponde a los días del mes, aunque unos meses tengan más o menos días, siempre se calcula por 30 días).
- 2.- luego multiplicarse por 28 (corresponde a la cantidad de días trabajados al mes $7 \times 4 = 28$)
- 3.- debiendo dividirse el resultado por 180 (corresponde a las horas trabajadas al mes $45 \times 4 = 180$. Si trabajará 40 horas a la semana, serían $40 \times 4 = 160$, va a variar según las horas trabajadas en la semana)
- 4.- obteniéndose así el valor de cada hora ordinaria.

Ejemplo 1:

1.- sueldo de \$400.000 / 30 X 28 / 180 = \$2.074 valor de una hora ordinaria.

2.- Una vez calculado el valor de cada hora ordinaria, se debe aumentar en un 50% su valor, obteniéndose así el monto de cada hora extra:

Hora ordinaria de \$2.074 X 50% = \$1.037 valor de una hora extra.

$$\left. \begin{array}{l} 2.074 \times 50\% = 1.037 \\ 2.074 \\ \hline + 1.037 \\ \hline \end{array} \right\} \begin{array}{l} 2.074 \\ + 1.037 \\ \hline \$ 3.111 \end{array} \text{ valor de una hora extraordinaria con \% incluido}$$

Se llega al mismo valor señalado en el párrafo anterior si se multiplica directamente el sueldo del trabajador por el factor 0.0077777.

Ejemplo 2: un trabajador tiene un sueldo de \$450.000, realiza 15 horas extras, pagadas al 50%
 $450.000 / 30 = 15.000 \times 28 = 420.000 / 180 = 2.333 \implies$ valor hora extra (sin el porcentaje)

$2.333 \times 50\% = 1.166 \qquad 2.333 + 1.166 = \$3.499 \implies$ valor hora extra con el 50% incluido

$3.499 \times 15 = \$52.485 \implies$ total al pagar por horas extraordinarias

Actividad:

Calcule las siguientes horas extraordinarias siguiendo el ejemplo dado:

- 1.- un trabajador tiene un sueldo de \$350.000, realiza 10 horas extras, pagadas al 50%.
- 2.- una trabajadora tiene un sueldo de \$450.000, realiza 10 horas extras, pagadas al 50%
- 3.- un trabajador gana el sueldo mínimo, realiza 12 horas extraordinarias, pagadas al 60%.
- 4.- una trabajadora tiene un sueldo de \$500.000, realiza 15 horas extras, pagadas al 50%, trabaja 40 horas semanales.
- 5.- un trabajador tiene un sueldo de \$550.000, realiza 20 horas extras al mes, pagadas al 50%. Trabaja 30 horas a la semana.